

## **PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES POR PARTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CICLISMO**

### **1. OBJETO DEL CONTRATO.**

El presente pliego de condiciones tiene por objeto regular el procedimiento de contratación de los servicios de una agencia de viajes para la Real Federación Española de Ciclismo (en adelante, RFEC), con el objeto de contratar tanto los viajes como los alojamientos y la logística relacionada con ellos, para los miembros de los órganos de la RFEC, personal y selecciones nacionales y, en general, para cualquier servicio que la RFEC requiera de una agencia de viajes.

### **2. ENTIDAD CONTRATANTE.**

La entidad contratante es la Real Federación Española de Ciclismo.  
Calle Ferraz, 16, 5ª pta.  
28008 – Madrid  
Tel.: 915 400 841

### **3. PERFIL DEL CONTRATANTE.**

Puede presentar oferta a las licitaciones de la RFEC cualquier persona física o jurídica capacitada para realizar la prestación solicitada. Igualmente ha de cumplir los requisitos de solvencia económica, financiera, técnica y profesional que se indican en estos pliegos.

Los licitadores deberán aportar también los documentos que acrediten que se encuentran al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social, que no están incurso en un procedimiento concursal y que disponen de la capacidad necesaria para el cumplimiento y la ejecución del contrato. Esta documentación puede ser sustituida por una declaración responsable que se acompaña como ANEXO I.

No podrán participar como licitadores los miembros de los órganos de gobierno y dirección de la RFEC, ni las personas que mantengan relaciones de parentesco o análogas circunstancias que pudieren dar lugar a causa de abstención de los miembros de la misma.

## **REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CICLISMO**

Tampoco podrán participar las empresas que, directa o indirectamente, tengan relaciones con las personas mencionadas anteriormente.

### **4. ALCANCE DEL SUMINISTRO.**

El contrato comprende tanto los viajes como los alojamientos y la logística relacionada con ellos, para los miembros de los órganos de la RFEC, personal y selecciones nacionales y, en general, para cualquier servicio que la RFEC requiera de una agencia de viajes.

El servicio debe tener en cuenta el contacto telefónico directo para la solución de problemas emergentes y de último momento, como cambios de viaje, destinos, alojamiento, cancelaciones, etc.

### **5. BASE ECONÓMICA DE LA OFERTA.**

La base económica del contrato será una oferta abierta al licitador que se llevará a cabo de una manera clara y comprensible del precio de su servicio.

### **6. DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El contrato tendrá una duración que será desde la firma del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2028.

El plazo de ejecución será inmediato a partir del día siguiente al de la firma del contrato.

### **7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.**

Los licitadores deberán presentar sus ofertas con la documentación requerida y la oferta económica por correo postal, en la sede de la Real Federación Española de Ciclismo, calle Ferraz número 16, 5º dcha., 28008 de Madrid, o por correo electrónico en la dirección [alejandromartin@rfec.com](mailto:alejandromartin@rfec.com).

El plazo para presentar las ofertas finaliza el día 24 de marzo de 2025 a las 14:00 horas.

La presentación de la oferta supone la aceptación de todas las condiciones recogidas en este pliego.

### **8. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.**

El procedimiento de adjudicación será abierto, con varios criterios de evaluación, valorados por la Junta directiva de la RFEC, que se reunirán para la adjudicación definitiva del contrato, en un plazo máximo de siete días desde el cierre del plazo para la recepción de ofertas.

**9. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

El órgano de adjudicación, en la valoración de las propuestas, tendrá en cuenta los siguientes criterios ponderados:

- a) Precio: hasta 20 puntos.
- b) Calidad de la oferta y servicio: hasta 20 puntos.
- c) Prestaciones adicionales sin coste: hasta 15 puntos.

En caso de empate se adjudicará a la oferta más ventajosa económicamente para la RFEC.

**10. INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

Toda la información relativa a la presente licitación se publicará en la página web de la Real Federación Española de Ciclismo [www.rfec.com](http://www.rfec.com)

# REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CICLISMO

## ANEXO I

D./Dña. [Nombre del representante legal], con DNI/NIE [Número], en nombre y representación de la empresa [Nombre de la empresa], con CIF [Número] y domicilio en [Dirección completa], en su calidad de [Cargo] de la citada empresa,

### **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE:**

1. La empresa cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones para la contratación de suministro de los servicios de una agencia de viajes para las selecciones nacionales por parte de la Real Federación Española de Ciclismo.
2. No participa en su capital social, directa ni indirectamente, ninguna persona que forma parte de los órganos de gobierno de dirección de la Real Federación Española de Ciclismo, ni personas que mantengan con ellas relaciones de parentesco o análogas circunstancias.
3. Está al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
4. Posee la solvencia técnica y económica necesaria para la ejecución del contrato.
5. Que posee la capacidad necesaria para el cumplimiento y la ejecución del contrato.
6. Que no está incurso en un procedimiento concursal.
7. Se compromete a cumplir con todas las condiciones y requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en [Ciudad], a [Fecha].

Firma del Representante Legal

[Firma y sello de la empresa]